

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD  
EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2022/2023**

# ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES .....	1
1. Contextualización .....	1
1.1. Contexto socioeconómico .....	1
1.2. El alumnado .....	2
2. Organización del departamento de coordinación didáctica .....	3
3. Justificación legal .....	4
4. Objetivos generales de la etapa .....	5
5. Presentación de la materia .....	6
6. Elementos transversales .....	7
7. Contribución a la adquisición de las competencias claves .....	8
8. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas .....	11
9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación .....	12
10. Medidas de atención a la diversidad .....	16
11. Actividades complementarias y extraescolares .....	16
12. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación .....	17
ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES .....	17
1. Objetivos de materia .....	17
2. Contenidos .....	18
3. Relaciones curriculares .....	19
4. Ponderaciones de los criterios .....	26
5. Unidades didácticas: secuenciación y temporización .....	27
6. Metodología .....	27
7. Materiales y recursos didácticos .....	28
8. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, actuaciones y medidas atención a la diversidad .....	28

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4º CURSO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2022/2023

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

#### 1.1. Contexto socioeconómico

Durante la última década el **dinamismo demográfico de Utrera** ha sobrepasado al de otras poblaciones de la provincia de Sevilla, como Dos Hermanas o Alcalá de Guadaíra. Desde 2008, año en el que la ciudad alcanzó los 50.000 habitantes, la población no ha dejado de crecer, incluso superando a otros municipios del Bajo Guadalquivir, que también han acelerado su ritmo de crecimiento, como Los Palacios: índice del 0,81 frente a 0,42. Incluso la reciente segregación de la pedanía de El Palmar de Troya no ha provocado que la población baje de la cifra de 50.000 habitantes (50.962 en 2020 según indica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía).

En este auge de población hay que enmarcar la construcción de dos nuevos institutos de enseñanza media (IES Ponce de León, IES José María Infantes y la remodelación y ampliación del IES Virgen de Consolación), separados entre sí por una distancia inferior a un kilómetro.

Sin embargo, **los datos socio-económicos no son tan positivos**. Un estudio realizado por la empresa AIS Group cotejando datos de Instituto Nacional de Estadística y de Habits Big Data ha esclarecido un ranking sobre los municipios españoles con más habitantes en riesgo de pobreza. Según este estudio, la mitad sur de la península es la que presenta mayores índices de pobreza. En la **lista de municipios más pobres** 6 son andaluces y entre los que se encuentran: Sanlúcar de Barrameda (38,5%), **Utrera (34,8%)**, Chiclana de la Frontera (34,7%), La Línea de la Concepción (34,2%), Alcalá de Guadaíra (33,5%) y Jerez de la Frontera (33,3%).

Una de las mejores formas de conocer **la riqueza** de una ciudad es observando el dato medio que arroja el IRPF. En el caso de Utrera, este barómetro sitúa a dicho municipio en una posición **alejada de la media provincial**, así como de la situación en la que se encuentran las localidades más pobladas de Sevilla. En concreto, está en **la vigesimoséptima posición** de la provincia. Las cifras que maneja la Agencia Tributaria se refieren a la renta media del IRPF declarada por cada una de las 101 poblaciones que integran la provincia. En el caso de Utrera, **se trata de 21.338 euros de renta bruta**. Este dato se sitúa por **debajo de la media provincial**, en la que se registran 25.161 euros de renta bruta al año. Además, si se compara con la situación de los otros municipios más poblados de la zona, Utrera también se sitúa en peor situación, ya que Sevilla capital registra 30.026 euros de renta, Dos Hermanas contabiliza 25.379 euros, y en Alcalá de Guadaíra cuentan con 24.925 euros.

El IES “Ruiz Gijón” se sitúa en la localidad de Utrera (Sevilla), uno de los pueblos principales de la provincia de Sevilla, cuya economía está basada tanto en el sector agrario como en el de servicios, además de en una incipiente industrialización. Se localiza el Centro en la zona noreste del pueblo, junto a la que popularmente se conoce como la rotonda de “El Punto”, de donde parte el Paseo de Consolación, que desemboca en el Santuario del mismo nombre. Está rodeado por la calle Pensamiento, la calle Azucena, la Plaza Adelfas, la barriada “Cronista Manuel Morales”, el Paseo de Consolación y el Parque de Consolación.

## 1.2. El alumnado.

El alumnado del Centro, en su gran mayoría, no presenta grandes diferencias en cuanto a aspectos económicos y socioculturales. Cada año se matriculan más de **1000 alumnos**, la mayoría de ellos de nacionalidad española (solo un **2%** con nacionalidad **extranjera**). En cuanto a la diferencia de **sexos**, prácticamente están **equilibrados**. Un **3%** del alumnado presenta **necesidades educativas especiales**.

Desde el punto de vista del Departamento, cada nivel y curso presenta unas peculiaridades propias por lo que cada profesor **adaptará su Programación** al contexto del aula teniendo en cuenta diferencias como: grupo bilingüe/ no bilingüe, Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, la diversidad en el aula, etc.

Nuestro Centro ofrece la matriculación en las diferentes etapas educativas, repartidas en **turnos de diurno y nocturno** de la siguiente forma:

- **DIURNO:**
  - Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
  - Ciclo Formativo de Grado Medio: “Explotación de Sistemas Informáticos”.
  - Bachillerato en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales” y “General”.
- **ADULTOS:**
  - Educación Secundaria de Adultos (ESA) presencial y semipresencial (ESPA).
  - Ciclo Formativo de Grado Superior: “Desarrollo de Aplicaciones Web”.

- Bachillerato en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”.
- Los alumnos de 1º E.S.O. proceden de **tres centros adscritos**: dos de nuestra localidad y uno de la pedanía de Trajano:
  - CEIP “**Rodrigo Caro**”, que se encuentra en el centro de la ciudad.
  - CEIP “**Juan Antonio Velasco**”, ubicado junto a la estación de RENFE.
  - CEIP “**Ntra. Sra. de las Marismas**” en la pedanía de Trajano.
- El alumnado de Bachillerato procede **de todos los centros de** Utrera, puesto que admitimos alumnos de centros concertados y también los de la localidad de Los Molares, y en el **nocturno número significativo viene de Los Palacios**.

### Grupo-Clase

En cuanto al grupo - clase, las características de este son:

Inicialmente el grupo estaba formado por 27 alumnos, aunque en las últimas semanas se han incorporado 3 nuevos alumnos, formándose un grupo de 30.

Salvo 4 alumnos, todos han estudiado los cursos anteriores en el centro, por lo que son conocedores de las normas del instituto y su forma de funcionamiento. Esto hace, además, que el grupo esté bien cohesionado y que el clima entre compañeros sea adecuado. Por el momento no hay problemas de conducta y, salvo algunas excepciones, el comportamiento en clase es correcto. Sin embargo, el nivel académico que presenta el grupo es alarmantemente bajo, tanto a nivel escrito como a nivel oral, no muestran interés, no tienen buenos hábitos de estudio y no tienen la madurez ni la responsabilidad que cabría esperar de alumnos de su edad. Así, por ejemplo, algunos de ellos desconocían las optativas de las que se habían matriculado y, a día de hoy, muchos no saben que asignaturas tienen pendientes de cursos anteriores.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una asignatura que se inicia en el 4º curso de la ESO, por tanto, no hay ningún alumno con ella pendiente. De los 30 alumnos, 10 tienen asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Hay que destacar que más de la mitad de los alumnos ha repetido, al menos, una vez. 6 alumnos son repetidores de cuarto curso de la ESO.

5 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Se desarrolla en la presente programación en el apartado “Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, actuaciones y medidas atención a la diversidad”.

## **2. Organización del departamento de coordinación didáctica.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Nuestro Departamento se denomina ECONOMÍA y da cabida a áreas y módulos de las especialidades de FOL y Economía.

El departamento lo componen los docentes que a continuación se citan y cada uno de ellos imparte las asignaturas o módulos que se señalan:

- Eloy A. Díaz. EIE (2º SMR mañana, 2º DAW mañana y tarde), FOL (1º DAW mañana).

- Pedro M. Maestre. FOL (1º DAW tarde), Economía (1º Bach. 2 grupos), Eco. Empresa (2º Bach. 2 grupos).
- Jesús M. García. Economía (1º bach. adultos presencial y semi), Eco. Empresa (2º bach. Adultos presencial y semi).
- Reyes Elena Pérez. Economía (4º ESO), Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (4º ESO), Economía (1ºbach.), Eco. Emprendimiento y Actividad Empresarial (1º Bach. General), FOL (1º SMR).

Las reuniones de Departamento de Economía se celebran los jueves de 15:00 a 16:00.

### 3. Justificación legal.

Tal y como describe el **decreto 237/2010** “Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar”. Así pues, la planificación llevada a cabo en esta programación resulta fundamental para la consecución de los objetivos planteados para el curso, convirtiéndose la programación en una guía didáctica al servicio del docente, de los alumnos/as y del conjunto de la comunidad educativa. No obstante, tal y como indica el decreto, esta programación es abierta y flexible y podrá ser modificada a lo largo del curso en función del desarrollo del mismo, puesto que los elementos que la componen están orientados a atender a la diversidad, teniendo siempre como prioridad que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y adquirir las competencias propuestas.

El diseño de la presente programación está basado, por un lado, en las características del alumnado y del centro y, por otro en la legislación curricular establecida a nivel:

#### **NACIONAL:**

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

#### **AUTONÓMICA:**

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

#### **4. Objetivos generales de la etapa.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Competencia social y ciudadana. (CSC)
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. Competencia para aprender a aprender. (CAA), Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (CIEE)
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. Competencia social y ciudadana. (CSC)
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. Competencia social y ciudadana. (CSC)
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. Competencia en comunicación lingüística. (CCL), Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT), Competencia digital. (CD)
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (CIEE), Competencia para aprender a aprender. (CAA)
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. Conciencia y expresiones culturales. (CCEC)
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT), Competencia social y ciudadana. (CSC)
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. Conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. Conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

A estos objetivos llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las materias, que establecen las capacidades a las que desde la misma desarrollará el alumnado.

## 5. Presentación de la materia

Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional en cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria. Surge como complemento a la materia Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial del primer ciclo de educación Secundaria Obligatoria y continúa con el objetivo de profundizar en actitudes tan básicas y necesarias en el mundo actual como es el emprendimiento.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento.

La competencia «sentido de iniciativa y espíritu emprendedor», asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.



Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y nos permita ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no solo es la única, contamos con abundantes recursos naturales que bien gestionados contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye al desarrollo de diferentes elementos transversales. Debemos enseñar al alumnado desde la tolerancia, igualdad entre hombres y mujeres erradicando cualquier tipo de discriminación, aprender a escuchar, discutir, ser flexible y ser capaz de resolver conflictos a través del diálogo, respeto al Estado de Derecho. Contribuye a insertarse en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas responsables, desarrollar la propia personalidad desde el respeto a las demás personas, para ser más productivos trabajando en equipo, aportando al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, ética empresarial y fomento de la igualdad de oportunidades.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye a alcanzar, entre otras, la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, la competencia digital, la competencia de aprender a aprender, las competencias sociales y cívicas, la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y la competencia de conciencia y expresiones culturales.

## **6. Elementos transversales.**

Los elementos transversales, que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

La educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos/as aquellas capacidades que les van a proporcionar se ciudadanos plenos. Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos/as en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumnado, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria, estos elementos son:

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**
- **Comunicación audiovisual.**
- **Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.**
- **Emprendimiento.**
- **Educación cívica y constitucional.**

**Trabajaremos la educación en valores de forma transversal y continua**, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y lo hacemos con un carácter interdisciplinar y de una forma atrayente para el alumnado.

## **7. Contribución a la adquisición de las competencias claves**

Entendemos por **competencias clave** aquellas capacidades que debe desarrollar el alumno al finalizar el ciclo para aplicar de modo integrado los contenidos de la asignatura y asimilarlos a su propia realización personal. Las competencias clave contribuirán al ejercicio de una ciudadanía activa, a incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y, en definitiva, desarrollar en el alumno un aprendizaje permanente durante toda su vida.

Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias clave admite ser trabajada desde diferentes materias.

La asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en la Educación Secundaria Obligatoria contribuye junto al resto a que el alumno adquiera las capacidades que se buscan con cada competencia clave, pero tendría especialmente la finalidad de desarrollar las competencias matemática, social y cívica, iniciativa y espíritu emprendedor, además de la competencia financiera que se añade de modo extracurricular.

Aunque cada materia contribuye de manera distinta a la adquisición de estas competencias básicas, el currículo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial para 4.º ESO contribuye especialmente a su desarrollo de esta manera:

**a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Todas las asignaturas deben contribuir a la consecución de esta competencia por parte del alumno. La lectura, además de ser fuente de placer, facilita la interpretación y comprensión permitiendo hacer uso de la lengua hablada y escrita. La finalidad de la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial para 4.º ESO radica primordialmente en alcanzar un dominio en la competencia comunicativa de los alumnos, para que al término de la etapa educativa hayan adquirido la capacidad de entender noticias básicas relacionadas con la economía en general y el emprendimiento en particular de la prensa generalista, así como recibir, entender y emitir mensajes de contenido empresarial correctamente. Tal desarrollo les permitirá construir el pensamiento y expresar opiniones fundadas sobre las mismas.

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial para 4.º ESO contribuirá a la adquisición de la competencia lingüística mediante la introducción de distintas lecturas a lo largo de todos los temas: cuento inicial, actividades resueltas, proyecto emprendedor, comentarios de texto, o la confección de actividades específicas de búsqueda de información, de debate y análisis. El alumnado aprenderá también terminología económica y empresarial presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos relacionados con el mundo de la empresa.

**b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).** La adquisición de estas competencias por parte del alumno supondrá que tenga la capacidad de poner en práctica procesos de razonamiento que le lleven a la solución de problemas de la vida cotidiana. La competencia llevará también a que pueda razonar los problemas para extraer información, siendo capaz de identificar la validez de los razonamientos y de los resultados obtenidos.

El proyecto contribuye a la adquisición de estas competencias con la introducción en las distintas unidades de herramientas matemáticas y estadísticas para la resolución de

problemas, además de la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas para distintos cálculos de la empresa en los proyectos emprendedores propuestos como los costes, punto muerto, ratios etc.

**c) Competencia digital (CD).** Los contenidos, criterios y estándares de evaluación oficiales de la asignatura incorporan el conocimiento y uso de las principales aplicaciones informáticas: los sistemas de tratamiento de textos, bases de datos, almacenamiento y gestión de información, correo electrónico, etc. Procura desarrollar en el alumnado la capacidad de buscar, obtener y tratar la información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual. Otro objetivo es el de utilizar herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información de complejidad progresiva y permitir a los alumnos adquirir la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en Internet. Al mismo tiempo, se pretende que alcancen la capacidad de saber cómo emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación en proyectos empresariales.

Ayudará a la consecución de esta competencia en los distintos bloques de contenido por cuanto el alumno deberá investigar con medios telemáticos sobre diferentes áreas de actividad profesional en el diseño de su itinerario laboral personal, así como para el conocimiento de sus derechos y obligaciones como trabajador en relación con la Seguridad Social. El alumno también utilizará aplicaciones informáticas para la gestión financiera y comercial, el seguimiento de proveedores y clientes, la transmisión de información entre áreas, la creación de materiales para la difusión del plan de comercialización, la presentación del estudio de viabilidad económico-financiero, y en la relación de la empresa con las Administraciones Públicas a través de medios telemáticos.

**d) Competencia para aprender a aprender (CAA).** La adquisición de esta competencia debe permitir al alumno poder iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Para la asignatura busca que el alumno tenga la capacidad para motivarse por aprender, que a su vez depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de ese aprendizaje.

El proyecto presentado busca, a través del modo en que se presentan los contenidos y del tipo de actividades planteadas, que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas propuestas. La metodología utilizada en el proyecto es eminentemente práctica, buscando que el alumno aplique los contenidos aprendidos a diferentes situaciones sociales y personales.

Muchas de las actividades presentadas en cada unidad muestran también ese carácter competencial que permite el aprendizaje permanente (actividades de debate, búsqueda de información, comentarios de texto, proyecto emprendedor, etc.)

**e) Competencia social y cívica (CSC).** La competencia social y cívica tiene como objetivo que el alumno logre un desarrollo personal y profesional que le permita una eficaz incorporación a la sociedad y a un entorno laboral real. En este sentido, la economía y la actividad emprendedora que desarrollan las empresas son una herramienta poderosa para la interpretación del mundo y poder abordar los fenómenos y problemas sociales en distintos contextos. Para poder participar plenamente en la sociedad democrática, es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica las opiniones y comportamientos de los demás, respetando la diversidad. Por otra parte, la sociedad reclama cada vez más la presencia de personas emprendedoras con ideas propias e iniciativa, que, de forma responsable estén dispuestas a participar e implicarse en procesos de mejora esa sociedad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la asignatura busca formar un espíritu crítico y reflexivo en el alumno sobre los problemas éticos y sociales que en ocasiones presentan las empresas con su actividad.

La programación aborda el conocimiento del papel del empresario y su rol en la generación de trabajo y bienestar social, así como el estudio de las posibilidades que el entorno ofrece en cuanto a las aspiraciones personales y empresariales del alumno. A lo largo de las distintas unidades didácticas desarrolladas en la programación, se plantean,

dentro de los contenidos, actividades y proyectos de emprendimiento presentados, conceptos claramente relacionados con esta competencia clave como son las normas e instituciones que intervienen en el mercado laboral, los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales en materia de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales, la necesidad de incluir objetivos sociales derivados de la responsabilidad social de la empresa o la obligación de hacer frente a las obligaciones fiscales de una forma ética y responsable.

**f) Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE).** Es la competencia más directamente relacionada con la asignatura. La consecución de la competencia en los alumnos permitirá conseguir futuros ciudadanos emprendedores que participen y mejoren la sociedad de modo activo.

El diseño de la programación de la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial para 4.º ESO pretende formar al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo de esta competencia. Se introducen conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos tanto de emprendimiento personal como empresarial que permitan generar empleo y bienestar.

Incluye conocimientos y destrezas relacionados con el mundo del trabajo, la educación económica, la financiera y la organización empresarial., presentando los contenidos y las actividades de modo que se fomente la capacidad de pensamiento creativo del alumno, aspecto éste fundamental para el nacimiento de los emprendedores.

A lo largo de las distintas unidades didácticas cobra gran importancia las actividades incluidas dentro del “proyecto emprendedor” que ayudarán al alumno a lo siguiente:

**f.1)** En el primer trimestre el alumno podrá plantear un proyecto emprendedor personal que desarrolle su futura carrera profesional a través de la reflexión sobre sus cualidades personales y las posibilidades que le ofrece su entorno.

**f.2)** En el segundo y tercer trimestre los alumnos podrán ampliar sus conocimientos sobre el funcionamiento de las sociedades empresariales, tanto desde el punto de vista de su funcionamiento y objetivos económicos, como desde el punto de vista ético y de responsabilidad social. Los alumnos aprenderán también a desarrollar su propio proyecto empresarial siguiendo las pautas que se plantean en las diferentes unidades.

**g) Competencia conciencia y expresiones culturales (CCEC).** Aunque no es una competencia directamente relacionada con la asignatura, la enseñanza de la misma también debe contribuir a conseguirla desde el punto de vista de la valoración de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que tienen su repercusión también en el mundo de la empresa y del emprendimiento.

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en 4.º ESO incluye esta competencia en distintas actividades del proyecto emprendedor como son la creación de materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto, el plan de comunicación en internet y en redes sociales, o la importancia de adaptar el producto a la cultura de cada tipo de consumidor.

A lo largo de toda la programación se ha pretendido también fomentar valores y actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural y la libertad de expresión. Se ha hecho énfasis en el desarrollo de la creatividad para la búsqueda de necesidades en el consumidor y posteriormente su transformación en ideas emprendedoras, teniendo en cuenta el respeto a las diferencias sociales y culturales de la sociedad.

**h) “Competencia financiera” (CF).** (Extracurricular) Aunque la LOMCE no cita la competencia financiera dentro de las capacidades que el alumno debe conseguir a lo largo de la etapa, se considera imprescindible abordarla. La introducción de la educación financiera en los currículos de Educación Secundaria es cada vez mayor y viene dada por las recomendaciones de la UE y de la OCDE que incluso la incluye ya dentro de las evaluaciones realizadas en los informes PISA.

Las razones para incluir la educación financiera son variadas, y van desde las cada vez más frecuentes crisis económicas, a los ajustes en los sistemas de ayudas públicas o los cambios demográficos que suponen el progresivo envejecimiento de la población en los

países desarrollados. En este contexto se hace necesario que los ciudadanos aborden la toma de decisiones de tipo financiero con la mayor información y conocimiento posible.

Para la asignatura aborda este tipo de enseñanzas buscando en el alumno la adquisición de capacidades que les permitan abordar con éxito proyectos emprendedores. El alumno debe ser consciente de la importancia que tiene en el futuro de la empresa la toma de decisiones financieras de modo acertado.

A lo largo del apartado dedicado al proyecto emprendedor el alumno aprenderá a valorar las diferentes formas de financiación empresarial, los distintos productos financieros que están a disposición de las empresas, o a valorar la viabilidad futura de la empresa utilizando una serie de instrumentos económico financieros.

## **8. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y alumnas y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios o para su futura inserción en el mundo laboral, ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos, fomentando, entre muchas otras opciones: el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales y de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudios de caso en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; y los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno o alumna es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos será de gran ayuda. En el aula, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora, y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

## **9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.**

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Se diferenciarán dos procedimientos básicos de Evaluación.

- La Evaluación continua.
- La Evaluación a través de Pruebas escritas.

En el caso de la Evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación...

En lo que respecta a la Evaluación a través de pruebas escritas, se prepararán un amplio abanico de pruebas que facilitarán la Evaluación del alumnado en diferentes momentos del curso:

- Las Evaluaciones Iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados antes de iniciar el curso o un tema o unidad didáctica valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen.
- Las Evaluaciones Trimestrales a realizar al final de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de contenidos, estándares y competencias.
- Las Evaluaciones Finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación para el alumnado que no haya superado previamente el curso.

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

La Evaluación se realizará igualmente a través de los Criterios de Evaluación y los Estándares de aprendizaje que ya se recogen en esta programación.

### TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y de esta materia y las competencias clave. Para ello se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. En este sentido, las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos y que responden al «¿Cómo evaluar?» serán:

- **Técnicas:**
  - ✓ Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo de aula tanto individual como cooperativo, la expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, y las habilidades y destrezas relacionadas con la materia, entre otros aspectos.
  - ✓ Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.
  - ✓ Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo

colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

- La evaluación se realizará considerando los siguientes **instrumentos**:
  - ✓ Observación: del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Algunas de estas observaciones se pueden realizar mediante las actividades presentes en el texto.
  - ✓ Revisión de los trabajos de los alumnos, realizados en sus cuadernos y entregados a través de la aplicación Classroom.
  - ✓ Las pruebas de evaluación: en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:
    - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.
    - Ejercicios donde el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en clase. Éstos pueden ser las actividades o tareas presentes en el libro y ser corregidos en clase.
    - Presentación de trabajos y comentarios de texto.
    - Pruebas escritas periódicas.
  - ✓ Autoevaluación-Aprender a aprender: que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza. En este sentido, iniciamos y cerramos la unidad con 3 preguntas que interpelan al alumnado.
  - ✓ Coevaluación: valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En consonancia con la línea metodológica propuesta, para evaluar los diferentes criterios usaremos una amplia batería de instrumentos y contextos de evaluación que nos permitan trabajar diferentes competencias y diversificar las fuentes de información acerca del proceso de aprendizaje. De este modo, la calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de varias actividades evaluables, entre las que encontramos pruebas escritas, tareas/proyectos, trabajos de investigación, etc.

La distribución de los contenidos se realizará en tres evaluaciones, tomaremos estos tres momentos para realizar la calificación de los alumnos. La calificación es solo una parte del proceso de evaluación de los alumnos, estos tres momentos corresponde a la primera, segunda y tercera evaluación y final. El nivel de consecución de los objetivos se calificará de 1 a 10 puntos enteros. La evaluación debe abarcar todos los aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, la comprensión de los contenidos y el desarrollo de las capacidades, así como el interés por la materia y participación en clase, la realización de tareas en clase y en casa, limpieza y orden en la realización de las mismas, es decir, la madurez humana e intelectual del alumno. Se realizarán pruebas objetivas durante el curso, con objeto de evaluar los contenidos, cada una de ellas constarán de distintos tipos de cuestiones: test (que versarán sobre los contenidos que ya se hayan impartido a lo largo del curso independientemente de que pertenezcan al bloque de contenido objeto de esa prueba), preguntas cortas, de desarrollo y supuestos prácticos o problemas.



Tenidos en cuenta los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación serán los siguientes:

- Prueba objetiva (escrita u oral) y/o tarea/proyecto (proyecto de investigación). A este respecto, la entrega fuera de plazo de los proyectos de investigación y la ausencia en la realización de las pruebas objetivas sin justificación fundamentada supondrá una calificación de cero.
- Trabajo diario. Esta nota incluirá: notas de clase, obtenida de preguntas y actividades diarias y observación directa en el aula, así como revisión de actividades realizadas y cuadernos de clase (se valorará la limpieza, el orden y la ortografía), entregas realizadas a través aplicación classroom, participación en el aula, comportamiento. A este respecto, la entrega fuera de plazo de las actividades y la ausencia en la realización de éstas sin justificación fundamentada supondrá una calificación de cero.

#### CALIFICACIÓN TRIMESTRAL:

El trimestre estará aprobado si la media ponderada de los criterios de evaluación evaluados da 5 o más. Se realizará una prueba de recuperación por cada trimestre de las unidades didácticas que no se hayan superado (esta prueba se realizará al final del trimestre correspondiente o al inicio del trimestre siguiente, dependiendo de cómo se vayan desarrollando las clases). Esta prueba es obligatoria tanto para aquellos alumnos que hayan obtenido una nota inferior a tres puntos en alguna de las pruebas evaluativas como para aquellos que, una vez sumadas las notas de todos los instrumentos de calificación, su nota media sea inferior a 5 puntos para el trimestre. Para aprobar debe obtener la calificación de 5 en dicha prueba objetiva mediante la media ponderada de dichos criterios.

#### CALIFICACIÓN ORDINARIA DE JUNIO:

La nota de evaluación ordinaria será el resultado de la media ponderada de los criterios de evaluación evaluados en los tres trimestres, estando aprobada la materia si la media es igual o superior a 5. Si no se aprobara alguna evaluación, el alumno/a podrá superarla en la prueba extraordinaria de junio. En junio no existirán más pruebas de recuperación (salvo casos extraordinarios autorizados por el docente), ya que cada evaluación se habrá podido recuperar en el trimestre que haya correspondido.

Por otro lado, teniendo en cuenta que, con carácter general, la titulación del alumnado que curse esta enseñanza se desarrollará según lo dispuesto en el Decreto 111/2016 y en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y según lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre; encontramos ciertas novedades destacables como que desaparecen las recuperaciones extraordinarias (tanto en septiembre como en junio).

De este modo, y según nos indican las nuevas Instrucciones de 16 de diciembre de 2021, para aquellos alumnos que no superan alguna evaluación se le deberán aplicar medidas de refuerzo educativo y los apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles de los mismos siempre que el alumnado haya participado activamente con implicación y atención.

Si durante la realización de las diferentes pruebas el profesor comprueba que el alumno se está valiendo de medios incorrectos o se comprueba el uso de un pinganillo se le retirará de manera inmediata el examen y la nota será de 0 puntos.

**FALTAS O AUSENCIAS DEL ALUMNA/O A LOS EXÁMENES:** En caso de falta o ausencia del alumno/a a los exámenes o pruebas escritas de evaluación por enfermedad u obligación institucional, y previa entrega de un documento oficial, la profesora podrá examinar a dicho alumno, cualquier día que indique la profesora, incluido el mismo momento de incorporación del alumno. En ningún caso, la profesora tendrá obligación de repetir la misma prueba, pudiendo realizar otra distinta. La calificación de la prueba se realizará en la misma medida que el resto de pruebas o producciones calificadas del alumnado. Es decir, su calificación se incorporará al conjunto de calificaciones de la evaluación como una más.

## **10. Medidas de atención a la diversidad.**

Cada alumno posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades. Por eso, a pesar de las dificultades, proponemos:

- Que se realicen actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y permitiendo el profesor evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.
- Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias, conocimientos previos y datos de la realidad a la que tienen acceso los alumnos, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos.
- El papel del profesor debe ser fundamentalmente de guía y mediador.
- Facilitar al alumno nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

Estas medidas de atención a la diversidad han de favorecer la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos del curso y de la etapa.

Asimismo, se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, y programas de tratamiento personalizado para el alumno con necesidad específica de apoyo educativo.

Es importante establecer los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final.

Es previsible que haya una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, ello exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

Es aconsejable que se dedique una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos. Por ello, es necesario prevenir e incluir la diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan esa atención de modo adecuado y suficiente.

## **11. Actividades complementarias y extraescolares.**

En principio no se van a llevar a cabo actividades complementarias y extraescolares.

## 12. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación.

Al finalizar cada uno de los trimestres se emplearán instrumentos para evaluar la práctica docente con el objetivo de atender las necesidades del alumnado que no hayan sido percibidas y mejorar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

## ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

### 1. Objetivos de materia.

De manera concreta, la Orden de 14 de julio de 2016, señala que la enseñanza de las Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

En base a esta legislación los objetivos de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial para 4º de ESO son los siguientes:

<b>Objetivos de la materia de IAEE 4º CURSO</b>	<b>4º curso</b>
1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	UD 1
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo	UD 2
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.	UD 3 y 4
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.	UD 5 y 6
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.	UD 9
6. Manejar programas a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.	UD 7
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.	UD 8
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.	UD 1
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.	UD 9
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.	UD 6
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.	UD 11
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una administración pública nacional o europea.	UD 10
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.	UD 12
14. Conocer las obligaciones fiscales de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.	UD 4 y 11

## 2. Contenidos.

Entendemos los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada materia y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

El tratamiento de los contenidos de la materia se ha organizado alrededor de los siguientes bloques, con sus correspondientes unidades didácticas:

<p><b><u>Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación</u></b></p> <p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>	<p><b>Unidad 1. Iniciativa emprendedora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.</li> <li>• LAS CUALIDADES DEL EMPRENDEDOR.</li> <li>• REQUISITOS PARA TRABAJAR.</li> </ul>
	<p><b>Unidad 2. Carrera profesional y búsqueda de empleo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</li> <li>• TU CARRERA PROFESIONAL.</li> <li>• LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.</li> <li>• EL AUTOEMPLEO.</li> </ul>
	<p><b>Unidad 3. El trabajo y las relaciones laborales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL TRABAJO: DERECHOS Y OBLIGACIONES.</li> <li>• EL CONTRATO DE TRABAJO.</li> <li>• LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.</li> </ul>
	<p><b>Unidad 4. La Seguridad Social y las relaciones laborales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</li> <li>• LA ACCIÓN. PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</li> <li>• OBLIGACIONES DE EMPRESAS Y TRABAJADORES.</li> <li>• LA SALUD LABORAL Y LOS RIESGOS LABORALES.</li> </ul>
<p><b><u>Bloque 2: Proyecto de empresa</u></b></p> <p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. el entorno, el rol social de la empresa. elementos y estructura de la empresa. el plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. el Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<p><b>Unidad 5. La idea de negocio y los elementos de la empresa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA EMPRESA: ELEMENTOS Y ESTRUCTURA.</li> <li>• LAS VARIABLES DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.</li> <li>• LA IDEA DE NEGOCIO Y LAS OPORTUNIDADES EMPRESARIALES.</li> <li>• AYUDAS Y APOYOS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.</li> </ul>
	<p><b>Unidad 6. El plan de empresa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMPRESA.</li> <li>• ORIENTACIONES PARA CREAR TU PLAN DE EMPRESA.</li> </ul>
	<p><b>Unidad 7. La</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INFORMACIÓN</li> </ul>

	<b>información en la empresa</b>	CONTABLE. <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA.</li> <li>• LA CORRESPONDENCIA COMERCIAL.</li> </ul>
	<b>Unidad 8. El área de producción, el área comercial y el marketing</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DEL PROYECTO EMPRENDEDOR.</li> <li>• EL ÁREA DE PRODUCCIÓN.</li> <li>• EL ÁREA COMERCIAL.</li> </ul>
<p><b><u>Bloque 3: Finanzas</u></b></p> <p>Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	<b>Unidad 9. Formas jurídicas de la empresa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPOS DE EMPRESAS</li> <li>• PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA.</li> <li>• APOYO Y ASESORAMIENTO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.</li> </ul>
	<b>Unidad 10. Inversión y financiación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INVERSIÓN.</li> <li>• FUENTES DE FINANCIACIÓN.</li> </ul>
	<b>Unidad 11. Los impuestos y las empresas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS IMPUESTOS.</li> <li>• LAS OBLIGACIONES FISCALES.</li> <li>• IMPUESTOS QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS.</li> </ul>
	<b>Unidad 12. Balance de situación y viabilidad de la empresa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA.</li> <li>• VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA.</li> </ul>

En cuanto al reparto de los contenidos del currículo en relación las unidades didácticas, proponemos la siguiente secuenciación:

- **Primera evaluación:** unidades 1, 2, 3 y 4 (Bloque I).
- **Segunda evaluación:** unidades 5, 6, 7 y 8 (Bloque II).
- **Tercera evaluación:** unidades 9, 10, 11 y 12 (Bloque III).

### 3. Relaciones curriculares.

UNIDAD 1: INICIATIVA EMPRENDEDORA				
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación				
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía y autoconocimiento.</li> </ul>	<b>Crit. I.E 1.1.</b> Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la	<b>Est. I.E 1.1.1</b> Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y	<b>CAA-CSC-CIEE</b>	1. La iniciativa emprendedora

<ul style="list-style-type: none"> <li>La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.</li> </ul>	<p>iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p>	<p>formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p>	<p>2. Cualidades del emprendedor</p> <p>3. Requisitos para trabajar</p>
--	---	---	---

## UNIDAD 2: CARRERA PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO

### Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</li> </ul>	<p><b>Crit. I.E 1.1</b> Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p>	<p><b>Est. I.E 1.1.2.</b> Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p>	<p><b>CIEE-CD</b></p>	<p>1. Actividad económica</p>
	<p><b>Crit. I.E 1.2.</b> Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p><b>Est. I.E.1.2.1.</b> Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p>	<p><b>CAA-CSC-CIEE</b></p>	<p>2. Carrera profesional</p> <p>3. La búsqueda de empleo</p> <p>4. El autoempleo</p>

## UNIDAD 3: EL TRABAJO Y LAS RELACIONES SOCIALES

### Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los derechos y deberes del trabajador.</li> <li>El derecho del trabajo.</li> </ul>	<p><b>Crit. I.E 1.3</b> Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como</p>	<p><b>Est. I.E 1.3.1</b> Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p>	<p><b>CSC-CIEE</b></p>	<p>1. El trabajo: derechos y obligaciones</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</li> </ul>	comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	<b>Est. I.E 1.3.2</b> Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.	<b>CSC-CIEE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El trabajo: derechos y obligaciones</li> <li>El contrato de trabajo</li> <li>La negociación colectiva</li> </ol>
--	--	--	-----------------	---

## UNIDAD 4: SEGURIDAD SOCIAL Y LOS RIESGOS LABORALES

### Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo.</li> <li>Protección del trabajador y beneficios sociales.</li> <li>Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa. Técnicas de primeros auxilios</li> </ul>	<b>Crit. I.E 1.3.</b> Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	<b>Est. I.E 1.3.3.</b> Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.	<b>CSC-CIEE-CD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El sistema de la Seguridad Social.</li> <li>La acción protectora de la Seguridad Social.</li> <li>Obligaciones de empresas y trabajadores.</li> </ol>
		<b>Est. I.E 1.3.4.</b> Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos, así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.	<b>CSC-CIEE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La salud laboral y los riesgos laborales.</li> </ol>

## UNIDAD 5: LA IDEA DE NEGOCIO Y LOS ELEMENTOS DE LA EMPRESA

### Bloque 2. Proyecto de empresa

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>La idea de proyecto de empresa.</li> <li>Evaluación de la idea.</li> </ul>	<b>Crit. I.E 2.1.</b> Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos	<b>Est. I.E 2.1.1</b> Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.	<b>CSC-CIEE-CCEC</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La empresa: elementos y estructura</li> <li>Las variables de la iniciativa empresarial</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>El entorno, el rol social de la empresa.</li> <li>Elementos, funciones y estructura de la empresa.</li> <li>Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</li> </ul>	<p>que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p>			
		<p><b>Est. I.E 2.1.2.</b> Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p>	<b>CSC-CIEE</b>	3. La idea de negocio y las oportunidades empresariales
	<p><b>Crit I.E. 2.3.</b> Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo</p>	<p><b>Est. I.E 2.3.3.</b> Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>	<b>CIEE-CD</b>	4. Ayudas y apoyos a la creación de empresas

## UNIDAD 6: EL PLAN DE EMPRESA

### Bloque 2. Proyecto de empresa

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan de empresa.</li> </ul>	<p><b>Crit. I.E 2.1.</b> Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p>	<p><b>Est. I.E 2.1.3.</b> Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p>	<b>CSC-CIEE-CMCT-CF</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El desarrollo del plan de empresa</li> <li>Orientaciones para crear tu plan de empresa</li> </ol>

## UNIDAD 7: LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA

### Bloque 2. Proyecto de empresa

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con	Relación con los epígrafes de
------------	-------------------------	---------------------------	---------------------	-------------------------------



			estándares	la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información en la empresa. La información contable.</li> <li>• La información de recursos humanos.</li> <li>• Los documentos comerciales de cobro y pago.</li> <li>• El archivo.</li> <li>• Gestión de la información empresarial a través de las TIC.</li> <li>• Técnicas empresariales de comunicación escrita.</li> </ul>	<b>Crit. I.E 2.2.</b> Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	<b>Est. 2.2.1.</b> Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.	<b>CIEE- CD</b>	1. La información contable  2. Documentos relacionados con la compraventa
		<b>Est 2.2.2.</b> Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.	<b>CCL-CIEE- CD</b>	3. La correspondencia comercial

## UNIDAD 8: EL ÁREA DE PRODUCCIÓN, EL ÁREA COMERCIAL Y EL MARKETING

### Bloque 2. Proyecto de empresa

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades en la empresa.</li> <li>• La función de producción.</li> <li>• La función comercial y de marketing.</li> <li>• Aplicación de las TIC y redes sociales al marketing</li> </ul>	<b>Crit. I.E 2.3</b> Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	<b>Est. I.E 2.3.1.</b> Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.	<b>CIEE-CD- CCEC</b>	1. El área comercial
		<b>Est. I.E. 2.3.2.</b> Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.	<b>CIEE- CCEC- CF- CMCT</b>	2. Las actividades básicas del proyecto emprendedor  3. El área de producción

## UNIDAD 9: FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS

### Bloque 3. Finanzas

Contenidos	Criterios de	Estándares de	Relación de	Relación con
------------	--------------	---------------	-------------	--------------

	evaluación	aprendizaje	CCC con estándares	los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de empresa según su forma jurídica.</li> <li>La elección de la forma jurídica.</li> <li>Trámites, documentos y organismos de puesta en marcha de una empresa.</li> </ul>	<b>Crit. I.E 3.1.</b> Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital.	<b>Est. I.E 3.1.1.</b> Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.	CAA	1. Tipos de empresas
		<b>Est. I.E 3.1.2.</b> Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.	CD	2. Puesta en marcha de una empresa
		<b>Est. I.E 3.1.3</b> Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.	CAA	3. Apoyo y asesoramiento en la creación de una empresa

## UNIDAD 10: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

### Bloque 3. Finanzas

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fuentes de financiación de las empresas: externas (bancos, ayudas y subvenciones, <i>crowdfunding</i>) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</li> <li>Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</li> <li>La planificación financiera de las</li> </ul>	<b>Crit. I.E 3.2.</b> Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	<b>Est. I.E 3.2.1</b> Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.	CIEE-CMCT-CF	1. La inversión
		<b>Est. I.E 3.2.2.</b> Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.	CIEE-CMCT-CF	2. Fuentes de financiación

empresas.	<b>Crit. I.E 3.3.</b> Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	<b>Est. 3.3.2.</b> Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa	<b>CMCT- CF</b>	3. Fuentes de financiación
-----------	--	--	-----------------	----------------------------

## UNIDAD 11: LOS IMPUESTOS Y LA EMPRESA

### Bloque 3. Finanzas

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</li> </ul>	<b>Crit. I.E 3.3.</b> Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	<b>Est. I.E 3.3.3.</b> Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	<b>CSC- CMCT</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los impuestos</li> <li>Las obligaciones fiscales</li> <li>Impuestos que afectan a las empresas</li> </ol>

## UNIDAD 12: BALANCE DE SITUACIÓN Y VIABILIDAD DE LA EMPRESA

### Bloque 3. Finanzas

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Relación de CCC con estándares	Relación con los epígrafes de la unidad didáctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance de situación</li> <li>Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.</li> </ul>	<b>Crit. I.E 3.2</b> Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	<b>Est. I.E 3.2.1</b> Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance	<b>CIEE-CMCT</b>	1. El patrimonio de la empresa
	<b>Crit I.E. 3.3.</b> Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	<b>Est I.E. 3.3.1.</b> Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones	<b>CMCT-CD</b>	2. Viabilidad económica y financiera de la empresa

		de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.		
--	--	---	--	--

#### 4. Ponderaciones de los criterios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS		
CRITERIOS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	UNIDAD
1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales (CAA, CIEE, CSC, CD)	12 %	1 2
1.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida (CAA, CSC, CIEE)	12 %	2
1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (CSC, CCEC, CIEE, CD)	12 %	3 4
2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. (CIEE, CD, CAA)	10 %	5 6
2.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (CCL, CMCT, CD, CIEE)	10 %	7
2.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (CAA, CSC, CIEE, CCL)	10 %	5 8
3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital (CCL, CIEE, CAA, CD)	12 %	9
3.2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. (CMCT, CD, CIEE, CF)	12 %	10 12
3.3 Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (CIEE, CAA, CD)	10 %	10 11 12

## 5. Unidades didácticas: secuenciación y temporización.

La temporalización de las unidades didácticas será flexible en función de cada centro, de cada tema y actividades y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen en cierto modo el ritmo de aprendizaje.

A continuación, se incluye un cuadro orientativo de la temporalización para cada unidad didáctica:

Bloques de contenido		Unidad didáctica	Periodos lectivos
Evaluación 1	<b>Bloque I</b> <i>Autonomía personal, liderazgo e innovación</i>	1. <b>Iniciativa emprendedora</b>	6-8 h
		2. <b>Carrera profesional y búsqueda de empleo</b>	6-8 h
		3. <b>El trabajo y las relaciones laborales</b>	6-8 h
		4. <b>La Seguridad Social y los riesgos laborales</b>	8-10 h
<b>Repaso primer trimestre:</b> 2 h (Proyecto emprendedor I) + 1 h (cuestionario)			
Evaluación 2	<b>Bloque II</b> <i>Proyecto de empresa</i>	5. <b>La idea de negocio y los elementos de la empresa</b>	6-8 h
		6. <b>El plan de empresa</b>	8-10 h
		7. <b>La información en la empresa</b>	6-8 h
		8. <b>El área de producción, el área comercial y el marketing</b>	8-10 h
<b>Repaso segundo trimestre:</b> 2 h (Proyecto emprendedor II) + 1 h (cuestionario)			
Evaluación 3	<b>Bloque III</b> <i>Finanzas</i>	9. <b>Formas jurídicas de las empresas</b>	6-8 h
		10. <b>Inversión y financiación</b>	8-10 h
		11. <b>Los impuestos y la empresa</b>	6-8 h
		12. <b>Balance de situación y viabilidad de la empresa</b>	8-10 h
<b>Repaso tercer trimestre:</b> 2 h (Proyecto emprendedor III) + 1 h (cuestionario)			

## 6. Metodología.

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en el Real Decreto. La organización de los contenidos del currículo en bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula, sino los componentes de la educación lingüística y literaria. Asimismo, el hecho de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos.

A lo largo de **12 unidades didácticas** y los **repasos trimestrales**, el presente proyecto de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial para 4.º ESO está estructurado de la siguiente manera:

- Desarrollo de los contenidos de la unidad de manera clara y concisa.

- A lo largo de cada unidad se ofrecen también unas Actividades resueltas (actividades con solución que permiten asegurar la adquisición de los contenidos más complejos de la unidad).
- Actividades al final de cada apartado para comprobar si el alumno ha asimilado correctamente los contenidos de cada epígrafe con las que se podrá trabajar los estándares de aprendizaje y competencias fijados en la programación de aula.
- Se plantea gran variedad de actividades, en las secciones finales de cada unidad, mediante las cuales se ayuda al alumnado a reforzar y consolidar los contenidos estudiados.
- Dentro de cada unidad el alumno encontrará distintas iconografías (Sabías que..., Importante, Reflexión, Vocabulario, etc.) que ayudan a interpretar las distintas secciones del libro y su utilidad.
- La unidad termina con tres tipos de actividades: **Actividades finales** teóricas y prácticas (que permiten al alumno comprobar si ha adquirido los conocimientos básicos de la unidad, **Proyecto emprendedor I, II y III** (para trabajar paso a paso, trimestre a trimestre en el proyecto de empresa de cada alumno) y el **Test de repaso** (un rápido repaso de conceptos clave de la unidad).

## 7. Materiales y recursos didácticos.

Dentro de los materiales necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje contamos con pizarra, pizarra digital, biblioteca, cuaderno del alumnado y el libro de Economía editorial McGraw Hill. Además. De forma complementaria cabría añadir los recursos creados y/o propuestos por el docente, los vinculados con las nuevas tecnologías (Internet, paquetes informáticos, calculadora, ...), y recursos de nuestro entorno (como prensa, visitas de representantes de empresas, películas, vídeos, documentales, entre otros).

Por medio de la plataforma Google Classroom (código de clase xlld7qu) y correo electrónico relenaperez@iesruizgijon.com, se enviará el material que se considere oportuno como complemento al libro de texto, se enviarán tareas que el alumno/a tendrá que devolver, por el mismo medio resueltas. El alumno/a podrá realizar preguntas sobre cuestiones relacionadas con la materia (dudas, lugar de examen...).

También se hará uso de la plataforma Google Suite del centro educativo.

## 8. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, actuaciones y medidas atención a la diversidad.

### ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se trata de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual o funcional. Requiere adaptaciones significativas del currículo o un currículo funcional para su integración social y, en su caso, para su posterior integración académica. Este alumnado es atendido por un profesor especialista, que pertenece al Departamento de Orientación con el que se establecerá una coordinación para adaptar los materiales que sean necesarios. MEDIDAS DE ATENCIÓN EN EL AULA. Se contemplan las siguientes:

- Explicaciones con distinto grado de profundización.
- Realización de actividades en el aula para poder atender al alumnado que lo precise.
- Utilización de materiales elaborados por el departamento de orientación.
- Actividades de distinto tipo que puedan atender a las distintas capacidades y motivaciones del aula.
- La evaluación y calificación, atendiendo a aspectos diversos.
- Colaboración de otros miembros de la comunidad educativa en el aula.
- Realización de pruebas escritas con distintos tipos de preguntas: desarrollo, explicación causa-efecto, relación de conceptos, definiciones, reflexiones, etc.

## **REFUERZOS, ADAPTACIONES Y OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Una vez realizada la evaluación inicial y las distintas sesiones de información en cada equipo directivo, el alumnado que necesite refuerzo, adaptación u otra medida de atención a la diversidad, se le aplicará las medidas recogidas en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Alumnado	NEAE	Medidas educativas a aplicar
LJS	Dificultad de aprendizaje por disortografía y retraso en el lenguaje.	En aquellas asignaturas que lo precise tendrá más tiempo en las pruebas escritas o éstas serán más cortas.
DMA	Dificultad de aprendizaje derivada de TDAH.	Nunca antes ha necesitado medidas específicas, aunque si fuera necesario, tendrá más tiempo en las pruebas escritas o éstas serán más cortas.
JSR	TDAH tipo inatento, dificultades de aprendizaje por dislexia y disortografía.	Adaptaciones en tiempo y formato de exámenes. Asegurarse que comprende los enunciados. Tiene un programa de refuerzo.
FJAP	Discapacidad física y trastorno de comunicación y habla.	Supervisión frecuencia por parte del profesorado.
MCEG	Desconoce el español y el francés. El idioma que comprende es el árabe.	Sin determinar

Todo el proceso de adaptación se llevará en coordinación con el equipo de orientación.